



**ACUERDO NO. 03
(15 OCTUBRE de 2024)**

POR EL CUAL SE ADOPTA EL P.E.I. DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS Y SUS ANEXOS

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la ley 115 de 1994, ley 715 del 2001 decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011, Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes.

CONSIDERA QUE:

Unas de las funciones del consejo directivo es adoptar el P.E.I. y sus anexos, para fijar criterios y el horizonte Institucional y demás normas afines.

Que por lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el documento Proyecto Educativo Institucional y sus anexos del Centro Educativo Rural Playas Lindas, el cual forma parte de este acuerdo, modificado, y deroga todo lo que sea contrario.

ARTICULO SEGUNDO: El presente reglamento será dado a conocer a toda la comunidad educativa a través de los medios de que dispone la institución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

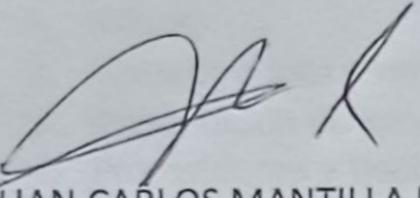
ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de El Carmen, vereda Guamalito, Norte de Santander, a los quince (15) días del mes de Octubre de 2024.

Aprobado,

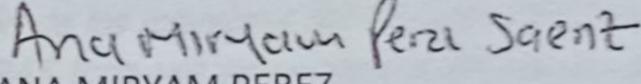


CONSEJO DIRECTIVO

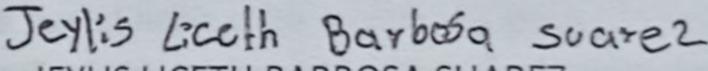

JUAN CARLOS MANTILLA DELGADO
Director

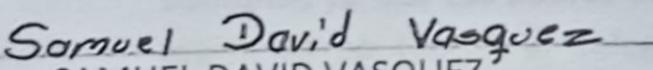
RUTH ELENA MORENO PEREZ
Docente

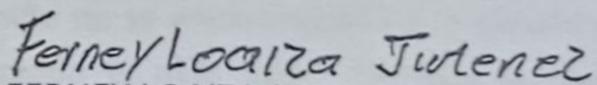
YONY ALEXANDER PEREZ BAYONA
Docente


ANA MIRYAM PEREZ
Padre de familia

SANSON VASQUEZ
Padre de familia


JEYLIS LICETH BARBOSA SUAREZ
Representante de los estudiantes


SAMUEL DAVID VASQUEZ
Representante de exalumnos


FERNEY LOAIZA JIMENEZ
Representante del sector productivo.



ACTA
REUNIÓN CON EL CONSEJO DIRECTIVO PARA SOCIALIZAR Y RESIGNIFICAR EL PEI Y
SUS ANEXOS

Lugar: SEDE EL EDEN No. 01

Fecha: 15 de octubre de 2024

Hora: 3: 00 p.m.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo.
2. Llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Socialización del PEI y sus anexos.
Revisión y aprobación de la Resignificación del PEI y sus anexos (incluyendo el nuevo manual de convivencia y el Proyecto Pedagógico Transversal Educación Económica y Financiera – Cultura del Emprendimiento).
4. Proposiciones y varios otros asuntos.

DESARROLLO

1. El señor director saludó a los miembros del consejo directivo y agradeció su asistencia.
2. Se realizó el llamado a lista y se verificó que se confirmara el quórum. Se procedió con la reunión. *(Nota . Se contó con la participación de todos los miembros del Consejo Directivo con la excepción del señor Sanson Vasquez toda vez se encuentra incapacitado por un grave accidente y la Docente Ruth Moreno, toda vez se encuentra incapacitada por hospitalización).*
3. El señor director socializó el Proyecto Educativo Institucional y sus anexos , tal como se relaciona a continuación:

PEI C.E.R. PLAYAS LINDAS	8:00 AM
SIEE C.E.R. PLAYAS LINDAS	2:00 PM
MANUAL DE CONVIVENCIA C.E.R. PLAYAS LINDAS	3:00 PM
MANUAL DE FUNCIONES C.E.R. PLAYAS LINDAS	3:20 PM
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS C.E.R. PLAYAS LINDAS	3:40 PM
ACUERDO 03 DEL CONSEJO DIRECTIVO - RESIGNIFICACIÓN	3:50 PM
ACUERDO 04 ADOPCIÓN PEI DEL CONSEJO DIRECTIVO C.E.R. PLAYAS LINDAS	3:55 PM
ACUERDO 05 ADOPCIÓN DEL SIEE	3:58 PM
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR	4:00 PM

Después de socializado el PEI y sus anexos anteriormente relacionados se aprobó por unanimidad del Consejo Directivo.

4. No se presentaron proposiciones



Continuación Acta Aprobación y Adopción del PEI

Se dio por terminada la reunión a las 5:40 P.M..

En constancia firman:

CONSEJO DIRECTIVO

JUAN CARLOS MANTILLA DELGADO
DIRECTOR

RUTH ELENA MORENO PEREZ
REPRESENTANTE DOCENTES

YONY ALEXANDER PEREZ BAYONA
REPRESENTANTE DOCENTES

Ana Miryam Perez Saenz
ANA MIRYAM PEREZ
REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA

SANSON VASQUEZ
REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA

Jeylis Liceth Barbosa Suarez
JEYLIS LICETH BARBOSA SUAREZ
REPRESENTANTE EX-ALUMNOS

Samuel David Vasquez
SAMUEL DAVID VASQUEZ
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

Ferney Loaiza Jimenez
FERNEY LOAIZA JIMENEZ
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de
Unos establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 25 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONCEJO DIRECTIVO, PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

LUGAR: Sede El Eden 1 C.E.R. Playas Lindas, de El Municipio El Carmen Norte de Santander

FECHA: 26 DE JULIO DEL 2024

OBJETIVO:

Realizar la recolección de información con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, consejo académico, consejo directivo y padres de familia teniendo en cuenta las expectativas de los miembros y los lineamientos generales en procura del mejoramiento de la formación en el C.E.R. Playas Lindas, en temas de convivencia y fortalecimiento de los acuerdos de paz, así como promover la cultura del emprendimiento, desde la resignificación del PEI y sus anexos.

Orden del día

1. Verificación de quórum.
2. Intervención del director frente a la calidad y la pertinencia en la formación integral, resignificación del PEI, manual de convivencia y fortalecimiento de los acuerdos de paz, SIEE demás anexos del PEI.
3. Retroalimentación con los grupos objetivo
4. Escucha activa en las peticiones de la comunidad y frente a las necesidades de las diferentes sedes educativas.

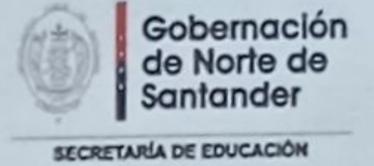
Desarrollo de la reunión

1. Verificación del quórum, en la fecha, hora y lugar indicado, se llevó a cabo la reunión del **centro educativo rural Playas Lindas**, se hizo llamado de asistencia del personal docente ubicado en la zona y los miembros de las juntas y concejo directivo, así como los estudiantes de las diferentes sedes y padres de familia, estableciendo el quórum para iniciar.
2. Se realizó un compromiso frente a temas de la integralidad de la formación, teniendo en cuenta el cumplimiento estricto del horario de formación, así como el hecho de que los estudiantes se alinearan en aspectos institucionales del centro educativo, en el firme ejemplo tanto del personal docente como el de los padres de familia quienes están dispuestos a apoyar y confiar en el profesionalismo del personal docente cargo, así como la asunción de compromisos por parte del personal docente en las consideraciones especiales que se han tenido en este apartado, respecto de los permisos y el cumplimiento del horario en los diferentes centros de las veredas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de
Unos establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 25 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

Se recordó aspectos de convivencia, contemplados formalmente, desde los deberes y derechos de los actores de la comunidad, así como los comités escolares a que tuvieron lugar, los pactos de convivencia en el aula, transformación del currículo basado en la necesidad del estudiante, así como la resignificación del PEI contemplando la importancia de la paz y los principios de la integralidad con ética y valores, la implementación de la cátedra de paz y la transversalidad intrínseca en temas de Educación Financiera Económica y cultura del emprendimiento.

Se realizó por parte del director las recomendaciones pertinentes en la transferencia de conocimientos en el encuentro de directivos, realizado en Ocaña los días 10, 11 y 12 de julio de 2024, donde se centró en aspectos como tener una noción del otro, rechazo de la violencia y permitir el cuidado con solidaridad del otro y la capacidad de diálogo donde la "la paz es una tarea de todos"

Se promovió la educación al servicio de la vida, contextualizada, innovadora, que reconozca y potencie el ser; se motiva a la comunidad a que no se debe dejar ningún niño sin el derecho a la educación, teniendo en cuenta que el CER, debe aumentar su número de alumnos hasta su capacidad instalada y a su vez hasta su capacidad de posible cantidad de niños y adolescentes en la zona.

Se comunicó y explico también por parte del director en que consiste el componente curricular basado en la experiencia: corporalidad, pensamiento matemático basado en la resolución de problemas reales y cotidianos, pensamiento científico, pensamiento creativo, pensamiento crítico, construcción de la identidad y la expresión a través diversos lenguajes, así como que el desarrollo y el aprendizaje son intrínsecos, son inseparables.

El PEI debe estar articulado con el territorio contexto y desarrollo local, por ello el Director escuchó de primera fuente las necesidades sentidas de la comunidad, para incorporar su participación en la formulación del proyecto.

3. La retroalimentación frente a los grupos de interés, se realizó de manera ordenada, frente a las dudas que surgieron sobre el PEI, los retiros y traslados de estudiantes, así como de que manera los padres se podrían involucrar en aspectos pedagógicos del centro educativo.
4. La comunidad expresó su necesidad en aspectos tales como la falta de conocimientos en los temas de cultura del emprendimiento, economía y finanzas, así como en lo tangible la falta de una planta que soporte del enfriado de alimentos, toda vez deben consumir los alimentos salados y a su vez esto les está generando problemas de salud, pues adicional a esto no cuentan con un pozo séptico adecuado para su batería de baños. Adicional a lo anterior el agua no fluye con suficiencia, toda vez ya las mangueras de suministro están deterioradas y con poros a causa de los elementos. Por último, la comunidad expresó que desean una consideración especial frente a los horarios y se expuso la situación puntual de un docente, así como la falta de oportunidad frente a temas viales, toda vez las vías merecen un mantenimiento inminente, incluso en la misma visita el director y miembros del concejo nativos del lugar tuvieron cuatro accidentes en la vía, que afortunadamente no terminó en lesiones personales sino solo daños materiales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de
Unos establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 25 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

inminente, incluso en la misma visita el director y miembros del concejo nativos del lugar
tuvieron cuatro accidentes en la vía, que afortunadamente no terminó en lesiones
personales sino solo daños materiales.

Miembros del consejo:

FIRMA: Yony A. Pérez B.
NOMBRE: Yony A. Pérez B.
ROL O CARGO: DOCENTE

FIRMA: Luis Ebelio Sarmiento
NOMBRE: Luis Ebelio Sarmiento

FIRMA: Omaira Maldonado
NOMBRE: Omaira Maldonado
ROL O CARGO: Padre de Familia

FIRMA: maria albarado
NOMBRE: madre de Familia

Yixi Mishel Coballero Maldonado

FIRMA: Ferner Loiza
NOMBRE:
ROL O CARGO: Secretario Consejo Directivo
y Unidad productiva
MAIKOL STIVEN Y TOHAN ADARJ
LOIZA FINENGE.

FIRMA: maximo mantilla
NOMBRE: Padre de familia.

FIRMA: Ana Myriam Perez
NOMBRE: Presidenta de padres
ROL O CARGO: de familia.

FIRMA: _____
NOMBRE: _____

JUAN CARLOS MANTILLA DELGADO
Director C.E.R. Playas Lindas
Anexos fotos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de
Unos establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 25 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



ACTA REUNIÓN RESIGNIFICACIÓN, MODIFICACIONES Y AJUSTES AL PEI Y
SOCIALIZACIÓN EN ACTA Y ACUERDO PARA FIRMAR CONSEJO DIRECTIVO.

LUGAR: C.E.R. Playas Lindas, de El Municipio El Carmen Norte de Santander

FECHA: 07 DE OCTUBRE DEL 2024

OBJETIVO:

Resignificar, modificar y ajustar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) mediante la participación activa del director y los docentes, con la finalidad de alcanzar decisiones concretas que faciliten la mejora continua y la alineación del proyecto con las necesidades educativas actuales del centro educativo.

Orden del día

1. Socialización de la Visión y Misión
2. Modificaciones y ajustes al PEI.
3. Socialización del acta.
4. Acuerdos para firma del consejo directivo

Desarrollo de la reunión

1. Socialización de la visión y misión

El director da a conocer los ajustes que se le hicieron a la misión y visión, con el fin que el personal docente se base en dicha información para hacer los resignificación del PEI.

2. Modificaciones y ajustes al PEI

Las propuestas presentadas por personal docente, consejo directivo, comité académico, comité de convivencia y director, se reúne con el propósito de modificar y ajustar las sugerencias y propuestas de la comunidad educativa en su totalidad. Esta comunidad incluye al consejo directivo, consejo académico y consejo de padres de familia, quienes aportan perspectivas valiosas que enriquecen el proceso. A partir de esta retroalimentación, se recopila información esencial que se convierte en insumo para la toma de decisiones.

En esta reunión, se decide resignificar, modificar y ajustar el PEI (Proyecto Educativo Institucional) y sus anexos, que comprenden el manual de convivencia. Este proceso es fundamental para adaptar el proyecto a las necesidades actuales de nuestro centro educativo rural, así como para reflejar los cambios y desafíos identificados en el trabajo de campo realizado por el director durante los últimos tres meses.

El director, durante la reunión, presenta observaciones pertinentes que permiten revisar y corregir tanto la Misión como la Visión del proyecto. Estas observaciones se fundamentan en un análisis profundo de la situación actual del centro educativo, asegurando que las declaraciones de los mismos sean pertinentes y reflejen adecuadamente los objetivos de la institución.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de
Unos establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 25 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

Además, se formulan nuevos objetivos generales y específicos, diseñados para responder a las realidades y necesidades de nuestro entorno rural. Estos nuevos objetivos no solo buscan mejorar la calidad educativa, sino también fortalecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, promoviendo un ambiente de aprendizaje inclusivo, relevante y adaptado a las particularidades de los estudiantes.

Al finalizar la reunión, se establece un compromiso por parte de todos los participantes para implementar los ajustes necesarios en el PEI, asegurando así que cada decisión tomada esté alineada con las expectativas y requerimientos de la comunidad educativa. Este enfoque colaborativo y reflexivo garantiza que el PEI no solo sea un documento administrativo, sino una herramienta viva que impulse el desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad en su conjunto.

3. Socialización del acta.

Se socializa el acta, con el fin de que el director y personal docente tenga conocimiento referente al acta.

4. Acuerdos para firma del consejo directivo.

Se Socializan los acuerdos, los cuales fueron aprobados, para su respectiva firma.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de
Unos establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 25 254245001161



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE EL CARMEN

Evidencias fotográficas.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS**

Identificado con el DANE N° 254245001161 Secretaría de Educación N° 2414000124

Decreto de conformación N° 000252 del 12 de abril de 2005

NIT. 900324302-4

**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**3TA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MES DE OCTUBRE
CONTROL DE ASISTENCIA - FECHA 07/10/20234-LUGAR: MUNICIPIO DEL CARMEN, NORTE DE SANTANDER.**

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CORREO	FIRMA
1	MARTÍNEZ CORRALES FERNANDO JOSÉ	1.010.134.561	ferjomarco@gmail.com	Fernando J. Martínez C.
2	CARO CARDEÑO ELISEO	18.973.010	eliseoca27@outlook.com	Eliseo Caro
3	MOLINA RINCÓN NAUN ALEXANDER	88.143.184	naun_alexander69@gmail.com	
4	LAZARO MENDOZA JAVIER ANDRES	1.091.532.802	lazaroja_1012@hotmail.com	Javier Andres Lazaro M.
5	PORRAS MEZA WILDER JESUS	1.091.664.789	wilderporras79@gmail.com	Wilder J. Porras M.
6	MORENO PÉREZ RUTH ELENA	37.170.284	ruthelenamoreno24@hotmail.com	Ruth Elena Moreno
7	ROJAS RERIZOLA NEIDY	1.007.399.992	nerofe20@gmail.com	Neidy Rojas Ferrerola
8	ROJAS CARREÑO ANA BETHY	46.456.550	rojasbethy0@gmail.com	Ana Bethy Rojas C.
9	PÉREZ BAYONA YONY ALEXANDER	13.140.444	alexpbayona@gmail.com	Yony A. Pérez B.
10	MANTILLA DELGADO JUAN CARLOS	13.511.492	alfredomantilla2015@gmail.com	Juan Carlos Mantilla
11	TORRADO PÉREZ WILLIAM	13.140.875	williamtorradoperez@gmail.com	William Torrado
12	ÁLVAREZ CASTRO JOSE EDUARDO	88.279.186	josealcas@gmail.com	Jose Alvarez
13	CAVIEDES BAENA GINA PATRICIA	1.003.265.417	ginacaviedes19@outlook.com	Gina Caviedes
14	YENNY LORENA PEÑARANDA ALVAREZ	1.091.654.602	lorent_13@hotmail.com	Yenny Lorena Alvarez
15	QUIROZ ULLOA JIMMY ENRIQUE	92.558.104	jimmymusik@hotmail.com	Jimmy Enrique Quiroz
16	ORTIZ PÉREZ LEIDY JOHANA	1.005.064.281	leidyortpe@hotmail.com	Leidy Ortiz
17	HERNÁNDEZ MEDINA ARLET JOHANA	22.865.595	jimar0813@gmail.com	Arlet Hernandez M.
18	SÁNCHEZ CONTRERAS LUCENITH	49.663.930	lucenith03@gmail.com	Lucenith Sanchez C.
19	CORONEL GARCIA LISNEY KARINA	1.091.659.527	lisneycoronelgarcia@gmail.com	Lisney Coronel
20	SEPÚLVEDA NAVARRO JEANETH	1.005.076.440	sepulvedanavarro91@gmail.com	Jeaneth Sepúlveda N.
21	DELGADO RIOBO CARMEN NOREIDA	37.170.099	carmennoreidadelgado@gmail.com	Carmen Noreida Delgado
22	BOLÍVAR LÁZARO ANDREA MARCELA	1.091.534.969	andreaaba1428@gmail.com	Andrea M. Bolívar L.
23	MENESES URQUIJO VERLAIMEN	13.168.461	vermenu1976@gmail.com	Verlaimen Menezes





